



ANUNCIO de 30 de mayo de 2018 por el que se somete a información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones correspondientes al proyecto denominado "Soterramiento de un tramo de la línea aérea de AT "Jerte" de la STR "Galisteo", de alimentación a CT "Galisteo 1", en el término municipal de Galisteo". Ref.: 10/AT-0437-2. (2018081097)

A los efectos prevenidos en el Título IX de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Título VII, Capítulo II, del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la petición de autorización administrativa previa y autorización administrativa de construcción de las instalaciones que a continuación se detallan:

1. Denominación del proyecto: Proyecto para soterramiento de un tramo de la línea aérea de AT "Jerte" de la STR "Galisteo", de alimentación a CT "Galisteo 1", en el término municipal de Galisteo.
2. Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio en C/ Periodista Sánchez Asensio, 1, 10002 Cáceres.
3. Expediente/s: 10/AT-0437-2.
4. Finalidad del proyecto: Soterramiento de un tramo de línea aérea de MT con la consecuente mejora de la calidad del suministro eléctrico en la zona.
5. Instalaciones incluidas en el proyecto:
 - Línea subterránea de media tensión:
 - Origen: Nuevo apoyo A1 proyectado a instalar bajo la línea "Jerte".
 - Final: Celda de línea libre en CT "Galisteo 1".
 - Tipo: Subterránea, simple circuito.
 - Tensión de servicio: 13,2 kV (20 kV).
 - Conductores: HEPR Z1, 12/20 kV. Sección: 3 x (1 x 240 mm²).
 - Longitud: 0,355 km.



Otras actuaciones:

Desmontaje del tramo de la línea aérea de M.T. que actualmente alimenta al C.T. "Galisteo 1", con una longitud de 351 m y apoyos n.º 2016, 2017 y 2018.

Emplazamiento: Terrenos municipales, en concreto, polígono 2, parcela 5030, Carretera de Carcaboso a Galisteo y Calle Huerto de los Olivos de Galisteo.

6. Evaluación ambiental: No es de aplicación ningún trámite de evaluación de impacto ambiental de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
7. Resolución del procedimiento: De conformidad con lo establecido en el Decreto 221/2012, de 9 de noviembre, sobre determinación de los medios de publicación de anuncios de información pública y resoluciones y de los órganos competentes para la resolución de determinados procedimientos administrativos en los sectores energético y de hidrocarburos, pondrá fin al procedimiento la resolución del Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres.
8. Tipo de bienes y derechos afectados: Bienes y derechos de titularidad pública.

Todo ello se hace público para conocimiento general, y especialmente de los titulares cuyos bienes o derechos pudieran verse afectados por el proyecto, pudiendo ser examinada la documentación correspondiente durante un período de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de publicación de este anuncio en las oficinas de este Servicio, sitas en Avda. General Primo de Ribera, número 2 (Edificio de Servicios Múltiples), 3.ª planta, de la localidad de Cáceres, de lunes a viernes, en días hábiles, en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Durante el plazo indicado anteriormente, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen pertinentes, que deberán ser remitidas a este Servicio, efectuando su presentación en cualquiera de los registros y oficinas relacionados en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Cáceres, 30 de mayo de 2018. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Cáceres, PS El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de Badajoz (Resolución de 20 de julio de 2017), JUAN CARLOS BUENO RECIO.